



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso
Ciudad Universitaria
Tel: 433 - 4195 / 433 - 4079
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP- EXP-UNC: 0063681/2012

Córdoba, 20 DIC 2012

VISTO:

que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Chianalino, Maria Y;

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 225/2009 se designó la estudiante mencionada ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia II" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Chianalino, Maria presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna Chianalino, Maria ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Chianalino, Maria, Matrícula: 200475861, realizada en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia II" del Dpto. de Artes Visuales, durante el período 2009-2011.

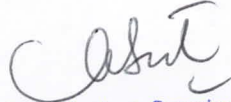
ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

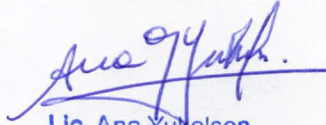
RESOLUCION N°:

489

GM


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba